CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.014 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA SABADO 23 DE FEBRERO DE 2019 HORA DE INICIO 4:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2019

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidenta

JORGE YESID VERA REYES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
YOLANDA BLANCO ARANGO
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

PRESIDENTE: Señor secretario por favor llamar a lista.

SECRETARIO: Presidente me permito informarle que el primer llamado a lista respondió 12 honorables concejales por lo tanto existe quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

PRIMERO: Llamada a lista y verificación de quórum.
SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.
CUARTO: Lectura discusión aprobación de actas.
QUINTO: Tema: Estudio en segundo debate el proyecto de acuerdo 005 de febrero 18 de 2019, por el cual se adiciona las reservas presupuestales de la vigencia 2018 al presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019.
SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.
SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga sábado 23 de febrero 2019 hora 4:00 pm firma el presidente Wilson Manuel Mora Cadena, el primer vicepresidente Uriel Ortiz Ruiz, el segundo vicepresidente Nelson mantilla blanco y el secretario general Jorge Yesid Vera Reyes.
Presidente le informó que ha sido ha leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿aprueban el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIO: Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuemos señor secretario.

SECRETARIO: Cuarto: Lectura discusión aprobación de actas.
Presidente le informo que no hay actas sobre la mesa.

PRESIDENTE: Continuemos.

QUINTO: Tema: Estudio en segundo debate el proyecto de acuerdo 005 de febrero 18 de 2019, por el cual se adiciona las reservas presupuestales de la vigencia 2018, al presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019.

PRESIDENTE: Señor secretario por favor verificar quién es el ponente, si se encuentra presente y las personas que fueron citadas.

SECRETARIO: Presidente le informó que el ponente de este proyecto es el honorable concejal René Rodrigo Garzón Martínez, quién se encuentra presente y fueron citados por parte de la administración municipal la doctora Mireya Secretaría de Hacienda quién se encuentra presente, la doctora Fanny Arias, secretaría de infraestructura quién se encuentra presente, la doctora Ana Leonor, Secretaria de Educación quién se encuentra presente, la secretaría de salud quien se encuentra presente, el secretario de planeación quién se encuentra presente, la doctora Clarena, Secretaría Jurídica no se encuentra en el recinto señor presidente.

PRESIDENTE: Con las observaciones registradas en el acta, por favor proceder a leer el informe de la comisión primera.

SECRETARIO: Así será señor presidente.

Presidente Me permito darle lectura a la constancia de aprobación, al informe de comisión y la ponencia.
Comisión Primera y comisión de Hacienda y Crédito Público, constancia de aprobación en primer debate, el suscrito secretario general

del concejo Bucaramanga, hace constar que estudió primer debate proyecto acuerdo 005 del 18 de febrero 2019, por el cual se adicionan las reservas presupuestales de la vigencia 2018 del presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2019, fue aprobado el original de proyecto de acuerdo, en Comisión cómo se registran el acta 019 realizada el día 19 febrero 2019, en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del honorable concejo Bucaramanga, firma el secretario Jorge Yesid Vera Reyes.

Informe de comisión: La comisión primera y comisión de Hacienda y de Crédito Público del honorable concejo Bucaramanga informa a la plenaria qué día 19 de febrero de 2019, siendo las 2:30 pm fue citada a la comisión en salón plenarias del concejo de Bucaramanga para estudiar en primer debate al proyecto de acuerdo 005 el 18 de febrero 2019, por el cual adicionan las reservas presupuestales de la vigencia 2018, del presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, que para el estudio presionado proyecto de acuerdo, asistieron al salón de plenarias del Concejo los honorables concejales, miembros de la comisión primera comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto: Javier Ayala Moreno, Henry Gamboa Meza, René Rodrigo Garzón Martínez, Jhon Marcel Pinzón, Wilson Ramírez González y Arturo Zambrano Avellaneda. Igualmente, los funcionarios citados, por parte de la comisión primera de parte de la administración municipal. Realizado el primer llamado a lista, respondieron 4 concejales, habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

El presidente solicita al secretario, dar lectura al orden del día, leído el orden del día, el concejal Javier Ayala, solicita se modifique el orden del día y se estudie primero el proyecto 005 y luego el 004, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por unanimidad.

Desarrollo del informe, el secretario informa a la presidencia que el proyecto 005 del 18 de

febrero de 2019, fue asignado por la presidencia del honorable concejo al concejal René Rodrigo Garzón Martínez, quién radicó en la secretaría de la comisión, la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo, dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno. Leída la ponencia positiva el presidente de la comisión concejal René Rodrigo Garzón Martínez, solicita al concejal Wilson Ramírez González, proceder a tomar la presidencia, ya que él es el ponente del proyecto que a continuación se estudiará.

El presidente somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los honorables concejales asistentes a la comisión de Hacienda y Crédito Público, dicha ponencia hará parte de este informe de la comisión en cumplimiento del reglamento interno.

Leído el artículo el presidente solicita el secretario dar lectura al artículo primero, leído el artículo primero, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por unanimidad.

El secretario da lectura al artículo segundo original de proyecto de acuerdo, la presidencia lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por unanimidad.

Leído el artículo tercero el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales asistentes a la comisión primera.

Leído el artículo 4 el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los honorables concejales asistentes a la comisión primera.

Leído el artículo 5 original del proyecto de acuerdo, por lo siguiente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobad por los concejales asistentes a la comisión primera.

Leído el artículo 6 el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los concejales asistentes a la comisión primera, el presidente solicita al secretario dar lectura a los considerandos, el secretario de lectura a los considerandos original del proyecto de acuerdo y el presidente lo somete

a consideración, siendo aprobado por unanimidad.
El presidente solicita leer la exposición de motivos, el secretario da lectura a la exposición de motivos, siendo aprobado por unanimidad por parte de la comisión primera. Leído el presidente solicitar dar lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo, el secretario da lectura al preámbulo original del proyecto del acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los concejales perteneciente a la comisión primera, el presidente solicita al secretario dar lectura al título, leído el título original del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por unanimidad, concluido el estudio en primer debate, el proyecto de acuerdo 005 del 18 febrero de 2019, el presidente propone de acuerdo a la ley y el reglamento interno de la corporación, traslado a la plenaria del honorable concejo, para que surta trámite en segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por los concejales asistentes a la comisión primera. Agotado el orden del día el presidente levanta la comisión primera, en constancia se firma este informe de comisión para segundo debate, el presidente Wilson Ramírez González, el ponente René Rodrigo Garzón y el secretario Jorge Yesid Vera Reyes.

Ponencia proyecto acuerdo 005 del 18 de febrero 2019, por el cual adicionan las reservas presupuestales de la vigencia 2018, del presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, señor presidente y honorables concejales, me correspondió por designación del señor presidente del honorable concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto acuerdo titulado por medio del cual se adiciona las reservas presupuestales de la vigencia 2018 al presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones.

Desarrollo de la ponencia que el artículo 313 de la constitución política corresponde a los concejos autorizar al alcalde, para celebrar contratos y aceptar el pedido de funciones de los que corresponde al concejo, que el artículo 33 de la Constitución corresponde a los concejos votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos de los gastos locales, que el artículo 315 son atribuciones del alcalde presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo del presupuesto anual de rentas y gastos, que el decreto 1111 del 96 estatuto orgánico del presupuesto establece artículo 89 dispone la apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la nación son autorizaciones máximas de gastos, que el congreso ha puesto para ser ejecutadas a comprendidas durante la agencia fiscal respectiva, después del 31 de diciembre de cada año estás autorizaciones expedirán y en consecuencia no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contra acreditarse al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituidas a las reservas presupuestales los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido siempre y cuando legalmente contraídas y desarrolla el objeto, la apropiación, las reservas, que solo podrán utilizarse para cancelar compromisos que le dieron su origen, qué el acta 06 de 2019 del concejo superior de política fiscal Confis, que se emite concepto favorable sobre la propuesta de adicionar las reservas presupuestales de la agencia 2018 al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, que la suscrita Secretaría de Hacienda del municipio Bucaramanga, doctora Mireya Forero certifica que la adición de reservas presupuestales de la vigencia 2018, no afecta el marco fiscal de mediano plazo en la proyección de vigencias 2020-2022, teniendo en cuenta que la adición sólo afecta la vigencia fiscal 2019, que el cuatro de febrero 2019 las escrita tesorera de Bucaramanga, doctora Jacqueline Martínez Rodríguez, certifica a 31 diciembre 2018 saldos

disponibles en las cuentas bancarias de la Administración central de los recursos propios de la destinación específica el valor de 28.079.914.519 así mismo los fondos rotatorios por 3.197.384.009 que la suscrita profesional especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, el día 4 de febrero 2019, la doctora Liz María Lindarte Rincón, hacen constar la disponibilidad de los recursos en bancos para atender las reservas presupuestales al presupuesto de rentas y gastos 2018, para la vigencia para los fondos rotatorios municipales por valor de 3.197.384.009 y para la administración central el valor de 28.079.914 pesos, así mismo certifica, hacer constar que el aporte patronal a salud sistema de participaciones, por recursos en situación de fondos tiene disponibilidad para atender los compromisos pertinentes y está por valor de 153.287.142 que según la resolución 006 de 16 de enero 2019 se constituyeron las reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal de 2018 modificada por la resolución 0040 de primero de febrero 2019 por la cual se ajusta el valor de las reservas del fondo de cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana. Proposición por las anteriores condiciones encontradas su proyecto acuerdo 05 del 18 febrero de 2019, ajustaba la Constitución y la ley me permito presentar ante esta plenaria ponencia favorable para segundo debate y para el estudio y aprobación en salón de plenarios Luis Carlos Galán Sarmiento, de los honorables concejales concejal ponente René Rodrigo Garzón Martínez. Presidente le informó que ha sido leído la constancia de aprobación, el informe de comisión y la ponencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal René Garzón, ponente este proyecto.

INTERVENCION DEL H.C. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ: Presidente está perfecto, positivo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias presidente un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a los compañeros del recinto, un saludo muy especial a nuestra Policía Nacional, a medios de comunicación. Presidente es que tengo unas pequeñas observaciones para ver si de pronto la administración le interesa hacer las modificaciones, uno de los puntos que me preocupa, es que la secretaría de infraestructura y la secretaría de educación, aquí en los debates de octubre y noviembre nos garantizaron que tenía en el principio de planeación y que los contratos la feria y contratos que sacaron en el mes de octubre que ellos se sentían responsables, que lo iban a ejecutar, de hecho yo hasta dejé una constancia en el acta de alumbrado público de octubre 30 del 2018 y qué esa acta yo le recordé le dije vea doctora pida vigencias futuras y ellos garantizaron acá que iban a terminar de contratar a diciembre 30 ejecución completa y ahora grata sorpresa me encuentro con la Secretaría de Educación que el 80% de las escuelas y colegios oficiales en el mes de febrero estaban todavía en mantenimientos con presupuestos del año, ahí es donde uno dice a qué juega la administración a que le está diciendo la ciudad mentiras y lo más berraco es que presentan proyectos de acuerdo con errores y llevan 3 años y nosotros somos los que tenemos que corregírselos y nosotros no estamos para hacer eso, nosotros somos elegidos para hacer debate de control político, no para hacerles proyectos y entonces le voy a decir esos pequeños errores después de 3 años que siguen cometiéndolos. En el considerando y si quieren tomen apuntes para que quede claro, porque es que si no presentan las modificaciones señor presidente pido votación nominal, claro que de acuerdo a eso toca pedir aplazamiento porque hay una resolución que sí está mal hecha y no la pueden corregir ahorita, entonces ahí si me

tomo la molestia de pedir que por favor aplacen el debate, para que ellos hagan las correcciones. En el considerando 11 se afirma que a 31 de diciembre del 2018, las reservas de la Administración central con recursos disponibles en las cuentas bancarias por la suma de 28.233 millones de pesos, lo cual mi doctora Lina que usted si tiene una experiencia un bagaje, es mucha experiencia pública y espero que si me dé la razón, lo cual no es cierto por cuanto 153 millones de pesos, son recursos sin situación de fondos, por lo tanto no están en bancos esos 153 millones de pesos, lo que genera contradicción con el considerando 13, en igual sentido el artículo segundo cuando dice que los recursos se encuentran disponibles en caja, no es cierto y a esta sí póngale mucho cuidado doctora Lina, doctora Mireya a ésta pequeña observación, la resolución 006 del 16 de enero del 2019, establece en el artículo primero una reserva de apropiación de la Administración central por 45.000.654.000 y en el artículo segundo la reserva de los fondos rotatorios por 3.244.000.000 son reservas de fondos, en la resolución 040 del primero de febrero del 2019 se modifica el artículo segundo de la resolución 006 es decir la reserva de los fondos rotatorios quedando entre 1.179.000.000 lo cual coincide con lo expresado en este proyecto de acuerdo, en el artículo tercero hasta ahí está bien, pero mire la pequeña embarrada de ustedes voy a seguir leyendo porque mis asesores son los que me hacen esto, entonces me toca leer sin embargo la reserva establecida en la resolución 006 para la administración central es por 45.000.654.000 y ésta no se observa que haya sido modificado por la resolución 040 por tal razón no coincide con la reserva que pretenden establecer en este proyecto acuerdo para la administración central que es de 28.000.000.000 de pesos, lo anterior significa que los 28.233 que se pretenden adicionar no ha sido constituidos como reservas, por lo tanto esta edición para el caso de la Administración central carece de resolución con el soporte. Tercero teniendo en cuenta que

la contratación se hizo para ser ejecutada dentro de la vigencia en concordancia con el principio de la anualidad, cuál es la razón excepcional para que 96 contratos que es una cantidad muy importante en las administraciones anteriores que ustedes llegaron a criticar y que todavía siguen criticando lo máximo que se llegaron adicionar fueron 12 o 14 contratos, pero aquí adicionar 96 contratos, ahí se muestra la mala planificación, el desorden y la ansiedad de querer contratar en los últimos meses de cada año de esta administración, que no cumplen con el principio. Finalmente doctora Lina y esa pregunta si se la hago a usted, porque usted tiene una experiencia muy amplia en la administración y conoce de normatividad y todo eso, solicitó respetuosamente junto a la señora secretaria de Hacienda la doctora Mireya, informe a esta corporación el artículo de Norma legal o del estatuto orgánico del presupuesto para el municipio de Bucaramanga donde se establece la obligatoriedad y el procedimiento de adicionar el presupuesto del año siguiente de reservas presupuestales e investigado en otros municipio de capitales de Colombia y esto no se necesita, porque fueron gastos que se proyectaron para el año anterior y hoy lo que estamos adicionando, es permitir que se infle nuestro presupuesto para el año 2019, creo yo con mi humilde opinión, entonces para que ustedes tengan en cuenta esas pequeñas observaciones y si tienen que modificar las resoluciones, hagamos el receso o pedimos suspensión del proyecto para el día de mañana para que ustedes en el transcurso de hoy y mañana en la mañana domingo hagan las respectivas modificaciones, si no tengo la razón doctora Lina y doctora Mireya, pido votación nominal para este proyecto, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la administración con respecto a las observaciones que hace el honorable concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DOCTORA MIREYA FORERO: Gracias, buenas tardes señores concejales, ya hemos tomado nota de las inquietudes del concejal y vamos a revisarlo, para determinar si hay justificación dentro de los racionamientos que se están presentando, no sé si de una vez queramos revisar el resumen de las vigencias, antes de continuar con los demás, cuál es la propuesta, que le hago el resumen de lo que se quiere presentar y posteriormente cada secretario presentará el detalle de cada uno de los contratos. Pues si queremos revisar con calma la de las inquietudes que él tiene para mirar los considerandos y poderles decir si estamos de acuerdo en que exista alguna irregularidad en ese tema o alguna cifra que no corresponda eso si queremos revisarlo para darle la seguridad de ustedes también y lo otro que queríamos presentarles era el resumen de las vigencias que más adelante se van a presentar por cada una de las secretarías, si están de acuerdo lo hacemos de esa manera.

PRESIDENTE: Hacemos un receso de 10 minutos.

SECRETARIO: señor presidente me permito informarle que en la verificación del quórum respondieron 15 honorables concejales, por lo tanto, existe quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quórum continuamos con el debate de este proyecto, tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable presidente, un saludo a la mesa directiva, a los honorables concejales y a los señores secretarios y secretarias del municipio Bucaramanga y jefes de oficina y demás funcionarios. Mire presidente este proyecto ya había sido tramitado hace un año en las mismas condiciones, aquí al proyecto yo creo que hablamos con el secretario de planeación cuando se rechazó el primer acuerdo que al proyecto le faltaban las certificaciones del banco de proyectos, que es

más que en el primer debate, no lo pedíamos pero para el segundo debate si deben estar éstas certificación, donde estén actualizados cada uno de éstos proyectos en el banco proyectos, porque es presupuesto que vamos a ejecutar este año eso ya lo sabíamos allá el doctor Juan Manuel Gómez, entonces ese es un punto que hay que anexárselo al proyecto, segundo tema, un poco para desenredar la parte conceptual la Constitución de la reservación por 45 mil millones vamos adicionar 31.000 millones, que son recursos de inversión los demás 14.000 millones son de recursos de fondos comunes prácticamente, mi pregunta es de esos 14.000 millones de pesos, cuánto son déficit, porque creo que no vienen aquí porque no tienen recursos, no tienen soporte, no tiene fuente de financiación, entonces en el marco fiscal de mediano plazo nos metieron los 28.000 millones pero aún nos faltan los 3.000 de los fondos, que también deben venir en el marco, entonces hay que modificar el marco fiscal de mediano plazo, por segunda actuación todo, todo se puede resolver, no estoy aquí definiendo cosas para votar negativo es para que se ajuste el proyecto entonces, faltan esas 2 cosas, tercero, si ese 14.000 si tiene financiación pueden incluirse en el proyecto son reservas lo que pasa es que son gastos de funcionamiento, además hay gastos de inversión que no están en aquí incluidos en esta reserva, entonces yo presumo que es que no tienen recursos porque por qué no lo incluimos si en la resolución de Constitución está como gasto inversión la mayoría hay unos gastos que son administrativos y de funcionamiento, pero los cuarenta y cinco mil millones debíamos incluirlos, pero bueno en este acuerdo metemos los que tienen los que certifica Hacienda, qué hay tanta plata, que hay 31.000 millones y eso son los que debemos adicionar lo que efectivamente tienen dinero, pero los otros 14.000 deben ir a un rubro que se llama se llama déficit fiscal vigencias anteriores, ahí debiera ser en el marco fiscal de mediano plazo, entonces esos 14.000 ajustar el marco fiscal de mediano plazo, es la tercera consideración real que hay que hacerle a este

proyecto, pero hay otro tema, hay que revisar la resolución 006 porque efectivamente si hay algunas cosas que se quedaron que se quedaron las voy a determinar, hay 3 rubros es que hay unos rubros que se están incluyendo en el articulado qué son tres rubros de la secretaría del interior que los incluyeron pero, no están en la resolución, miren son los siguiente rubros: fondo de vigilancia y seguridad por 2.129.048.041,80 fondo cuenta territorial 273.000.000 y el fondo de protección al consumidor de 11.543.000, si vamos y miramos en la resolución 06 esos tres rubros no están ahí, revisarlo no están en la 040 hay que modificar esa resolución y hay otro rubro qué es el de disposición iluminación y reciclaje residuos sólidos, recursos propios reserva 104.262.200 no está en la resolución 006 ni en la 040, eso hay que incorporarla, hay que modificar la resolución 006 para efectos de incorporarlos aquí al acuerdo, entonces está claro, son cuatro cosas con esta modificar la resolución 006 de los rubros de secretaría del interior y de la secretaría de salud y ambiental por 104.000.000 el tema de las certificaciones de la actualización del banco de proyectos para cada uno de los proyectos que están aquí de las reservas y el marco fiscal de mediano plazo que hay que modificarlo por un lado con los 31.000.000.000 porque es que la adición es de 31.000.000.000 no de 28.000 mil porque así la plata vaya para los fondos, cuando la plata es de la administración central y se le gira a los fondos, entonces es de 31.000 por eso la adición habla de 31 y en el marco fiscal sólo vienen 28 mil millones y meter los 14.000 en el rubro de déficit fiscal vigencias anteriores, esos son los ajustes que hay que hacerle a este importante proyecto, lo demás como decía qué días una abogada los demás actos administrativos gozan de presunción de legalidad y ahí nos podemos meter, nosotros no nos podemos meter contratación, nosotros aquí les autorizamos vigencias futuras ustedes de ahí pa´lante contratan bien o mal y ya cualquier situación que se presente de violar el principio de anualidad o violar el

principio de planeación, ya son otras instancias las que tienen que velar por esto, pero en lo demás yo creo que se subsanan estos tres aspectos, debe resolverse problema para darle trámite a este importante proyecto, muy amable presidente por la atención brindada por todos los concejales.

PRESIDENTE: Muchas gracias tienen la palabra la administración.

INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DOCTORA MIREYA FORERO: Muchas gracias, revisadas entonces las inquietudes, mediante la resolución 006 que reza que las reservas adicionales son 45.654.255.981 pesos de esos 17.421.054 se van a atender con el déficit correspondiente a los recursos propios y la diferencia es lo que se presenta dentro del proyecto de acuerdo que son los 28.233.201.562 ya revisamos el considerando número 11, si efectivamente encontramos una diferencia de 153.000.000 que entonces se procede vamos a corregir.

PRESIDENTE: Vamos hacer un receso.

SECRETARIO: Presidente me permito informarle que, en la verificación del quórum, respondieron 16 honorables concejales, por lo tanto, existe quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias presidente, era para solicitarle muy respetuosamente para darle más tiempo a la administración porque yo los veo están allá embolatados tanto los asesores externos y la administración, entonces para ver si podemos buscar el aplazamiento del proyecto, para que ellos puedan revisarlo, bien de fondo y jurídicamente y para el día de mañana, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Queda para mañana el aplazamiento del proyecto.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos señor secretario. Continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Sexto: Lectura de documentos y comunicaciones, no hay documentos ni comunicaciones.

Séptimo: Proposiciones y asuntos varios, no hay proposiciones, ni asuntos varios.

Presidente le informó que el orden del día ha sido agotado.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día damos por terminada la sesión, citamos para el día de mañana a las 6:00 de la tarde.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

WILSON MANUEL MORA CADENA

Secretario General:

JORGE YESID VERA REYES

ELABORADO POR: LAURA CRISTINA PULIDO CAMACHO.
REVISADO POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO.